



TRÁMITE

EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL LIBRO DE REGISTRO.

CÓDIGO:	T/SPCH/UT/011/2024	
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
Otorgar copia certificada del libro cuando se realiza una rectificación por error en nombre, apellido, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Certificar que las actas obran en los libros del juzgado de San Pedro Cholula		De acuerdo a las necesidades del interesado
BENEFICIO DEL TRÁMITE		REQUIERE CITA
Fotocopia certificada del libro		No
MODALIDAD	TIPO DE TRÁMITE	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
Un día hábil		Un día hábil
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
No	No aplica	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
No aplica		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE		
Recibo de pago		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE		APLICA AFIRMATIVA FICTA
Dos días hábiles		No
REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1. Estar registrado en este Juzgado del Registro Civil de las Personas de San Pedro Cholula		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1. Acta de nacimiento, defunción o matrimonio según el caso	copia simple	copia simple
2. Búsqueda en los índices de los libros del juzgado	En caso de no contar con la copia del acta, solicitar los índices para realizar la búsqueda por año	acudir a las oficinas del registro civil
TIPO DE TRÁMITE	NOTA	PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE
Directo		dos días hábiles



PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE
1. Realizar el tramite en el Juzgado del Estado Civil de las Personas de San Pedro Cholula
2. Presentar la documentación solicitada
3. Pagar en caja el monto correspondiente
4. Acudir el día y la hora señalada para la entrega de la copia certificada del libro
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN
1. Realizar el pago de derechos

FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO	
Ley de Ingresos del Estado de Puebla Artículo 28 fracción V inciso f) y Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula Artículo 46 fraccion II inciso b)	
COSTO DEL TRÁMITE	
CONCEPTO	MONTO
Copia certificada del libro	\$193.00
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
Caja de tesorería	Pago en efectivo, tarjeta de credito y/o debito, transferencia bancaria
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	
Artículo 849 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla y Artículo 17 del Reglamento del Registro Civil de las Personas para el Estado de Puebla	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
12 meses	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN	
No aplica	
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Juzgado del Estado Civil de las Personas del Municipio de San Pedro Cholula	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero N° 3, Colonia Centro, San Pedro Cholula	
CORREO ELECTRÓNICO:	
registro.civil@cholula.gob.mx	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Rafael Wenceslao Cerón Sánchez	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
09:00 A 15:00 HRS	222 777 29 00 ext. 2940
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula	
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloria@cholula.gob.mx	
TELÉFONO	
222 777 29 20 ext 2920	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Victor Manuel Tejeda Gurrola	